



Terminal de Usos Múltiples No. 1 s/n
Puerto Industrial de Altamira
Altamira, Tam. CP 89601
Tel +52 (833) 2290900
www.atpaltamira.com.mx

Altamira Tamaulipas a 12 de Julio del 2016

Estimado Cliente

Por medio del presente y derivado de la obligación de incluir en la facturación a partir del próximo 15 de Julio de 2016 el código de método de pago de acuerdo al "catálogo de formas de pago del Anexo 20" publicado por el SAT a través de su portal, nos permitimos dirigirnos a usted para solicitar la confirmación del **código numérico** aplicable a la facturación que la Terminal emite a su nombre, acorde al siguiente catálogo:

Catálogo

Clave	Descripción
01	Efectivo.
02	Cheque nominativo.
03	Transferencia electrónica de fondos.
04	Tarjeta de Crédito.
05	Monedero Electrónico.
06	Dinero electrónico ²
08	Vales de despensa.
28	Tarjeta de Débito.
29	Tarjeta de Servicio.
99	Otros.

Es importante considerar que en caso de carecer de la confirmación del código numérico aplicable a su facturación, la Terminal podrá incluir la clave que corresponda al método de pago utilizado más frecuentemente en las operaciones realizadas con su representada o bien el código 99, mismo que se refiere a "Otros"; así como, en caso de solicitar algún cambio, éste podrá generar costos adicionales.

Nos encontramos a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario en la cuenta electrónica facturacion@atpaltamira.com.mx y en los teléfonos (833)229-09-64 y (833)229-09-20.

Sin otro particular nos despedimos agradeciendo de antemano la atención prestada al presente.

Atentamente
Departamento de Ingresos